



ACTA DE INICIO	
Lugar:	SIBATÉ - CUNDINAMARCA
Fecha:	CATORCE (14) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2026.
Valor (Total):	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$10.443.840,00) M/CTE.
Plazo Ejecución:	CUATRO (04) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
Contratante:	CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA
Contratista:	MARTHA AURORA BELTRÁN PEÑA
Identificación:	C.C. No. 53`893.414 EXPEDIDA EN SOACHA -CUNDINAMARCA.
Asunto:	INICIO

En el lugar y la fecha aquí establecidos, el Supervisor del Contrato Señora **CLAUDIA SILDANA VEGA RIVAS**, Secretaria Ejecutiva del Concejo Municipal Sibaté – Cundinamarca, y la señora **MARTHA AURORA BELTRÁN PEÑA**, en su calidad de Contratista; se reúnen a efectos de dar inicio al Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **CD-AG-11-2026**, que tiene por objeto "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2026**", en cumplimiento del requisito administrativo de ejecución determinado en la cláusula vigésima novena del citado contrato.

1

Para la suscripción de la presente Acta de Inicio, fue verificado:

DOCUMENTO Y/O REQUISITO	SI / NO
Contrato escrito y firmado por las partes	SI
Registro Presupuestal	SI
Aportes a Seguridad Social al día	SI



Aprobación de Garantía Única	SI
------------------------------	----

(Según artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 111 de 1996).

EL SUPERVISOR,

CLAUDIA SILDANA VEGA RIVAS
Secretaria Ejecutiva Concejo Municipal
Sibaté – Cundinamarca

EL CONTRATISTA,

MARTHA AURORA BELTRÁN PEÑA
Cedula de Ciudadanía No. 53'893.414 Expedida En Soacha -Cundinamarca.